



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-21, (Segundo procedimiento), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,269 CUBETAS DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SEDESSO**) y su personal técnico, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-70-21 (segundo procedimiento)**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	PINTURAS Y COMPLEMENTOS ORLOP, S.A. DE C.V.	1
2	PINTURAS OSEL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	1
3	FERRECAS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-70-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-21 (2º)  
ADQUISICIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA  
REQUERIDA POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

General Administrativo y por el área técnica el Lic. Rodolfo Telles Moreno, Director General de Desarrollo Social, ambos de la **SEDESO**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	PINTURAS Y COMPLEMENTOS ORLOP, S.A. DE C.V.	PINTURAS OSEL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	FERRECAS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
01	1,269	Cubeta	PINTURA VINIL-ACRÍLICA, COLOR BLANCO.	\$868.97	\$868.00	\$880.00
				<b>\$1,102,722.93</b>	<b>\$1,101,492.00</b>	<b>\$1,116,720.00</b>
Los montos no incluyen I.V.A.						

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PINTURAS Y COMPLEMENTOS ORLOP, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento, sin embargo, incumple en lo que corresponde a la forma de entrega, ya que se solicita: "FORMA DE ENTREGA: PUESTA EN BODEGA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEO Y COLOCACIÓN) POR PARTE DEL PROVEEDOR CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.", y el proveedor no describe en su oferta técnica la forma de entrega, dicho **incumplimiento afecta la solvencia de su oferta**, ya que en caso de resultar adjudicado no se compromete a realizar la maniobra de descarga, empleo en tarimas retornables en el espacio indicado por el almacenista, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "**Oferta Económica**" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'102,722.93 (UN MILLÓN CIENTO DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 93/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 489/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita

2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-21 (2º)  
ADQUISICIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA  
REQUERIDA POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

**"Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón Único de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PINTURAS OSEL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento, sin embargo, incumple en lo que corresponde a la forma de entrega, ya que se solicita: "FORMA DE ENTREGA: PUESTA EN BODEGA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEO Y COLOCACIÓN) POR PARTE DEL PROVEEDOR CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.", y el proveedor no describe en su oferta técnica la forma de entrega, dicho **incumplimiento afecta la solvencia de su oferta**, ya que en caso de resultar adjudicado no se compromete a realizar la maniobra de descarga, empleo en tarimas retornables en el espacio indicado por el almacenista, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "**Oferta Económica**" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'101,492.00 (UN MILLÓN CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones se asienta la cantidad ofertada por un monto de \$1'218,849.1 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el análisis técnico y económico es al precio unitario por partida y en el renglón de la partida si especifica el precio unitario, el I.V.A. y Total, por lo tanto la evaluación económica respecto al presupuesto es con el precio unitario. La oferta económica **excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **489/2021**.

3



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-21 (2º)  
ADQUISICIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA  
REQUERIDA POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE**

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **FERRECAS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento, sin embargo, incumple en lo que corresponde a la forma de entrega, ya que se solicita: "FORMA DE ENTREGA: PUESTA EN BODEGA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEO Y COLOCACIÓN) POR PARTE DEL PROVEEDOR CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.", y el proveedor no describe en su oferta técnica la forma de entrega, dicho **incumplimiento afecta la solvencia de su oferta**, ya que en caso de resultar adjudicado no se compromete a realizar la maniobra de descarga, empleo en tarimas retornables en el espacio indicado por el almacenista, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "**Oferta Económica**" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'116,720.00 (UN MILLÓN CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones se asienta la cantidad ofertada por un monto de \$1'295,395.20 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el análisis técnico y económico es al precio unitario por partida y en el renglón de la partida si especifica el precio unitario, el I.V.A. y Total, por lo tanto la evaluación económica respecto al presupuesto es con el precio unitario. La oferta económica **excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **489/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-21 (2º)  
ADQUISICIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA  
REQUERIDA POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE**

de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que **no se cuenta con la suficiencia presupuestal** en la partida número 1 (única), para su adquisición de acuerdo a lo establecido en la requisición número **489/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se declara **desierto** el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-70-21**, para la Adquisición de Pintura Vinil-Acrílica, requerida por la **SEDESO**, por no haber proposiciones solventes.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **PINTURAS Y COMPLEMENTOS ORLOP, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI, 32 primer y segundo párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, al no indicar las condiciones de entrega y rebasar el presupuesto autorizado, como se detalla en el análisis que anteceden en la presente Acta.

**TERCERO:** Se desecha la proposición del proveedor **PINTURAS OSEL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI, 32 primer y segundo párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, al no indicar las condiciones de entrega y rebasar el presupuesto autorizado, como se detalla en el análisis que anteceden en la presente Acta.



**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-21 (2º)  
ADQUISICIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA  
REQUERIDA POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**CUARTO:** Se desecha la proposición del proveedor **FERRECAS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI, 32 primer y segundo párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, al no indicar las condiciones de entrega y rebasar el presupuesto autorizado, como se detalla en el análisis que anteceden en la presente Acta.

**QUINTO:** En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 tercer párrafo del Manual se procederá a la adquisición a través del procedimiento para adjudicación directa por tabla comparativa.

*En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de las empresas invitadas, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.*

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:22 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-21 (2º)  
ADQUISICIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA  
REQUERIDA POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ENTE REQUIERENTE Y ÁREA TÉCNICA:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado

C.P. Joel Luis Sánchez Juárez,  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

NO ASISTE REPRESENTANTE

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.  
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-21 (Segundo procedimiento)  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,269 CUBETAS DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA  
REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Dictamen técnico del licitante: Ferreca Industrial SA de CV**

Partida	Cantidad	UM	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1,269	Cubeta	PINTURA VINIL-ACRÍLICA COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS, DURABILIDAD MÍNIMA DE 4 A 5 AÑOS, MARCA MASTER COAT FLEX, VALMEX, SURTEK O SIMILAR (SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD Y DURABILIDAD REQUERIDAS).  CARACTERÍSTICAS: -UTILIZABLE PARA INTERIORES Y EXTERIORES. -TIEMPO MÁXIMO DE SECADO: 24 HORAS EN SUPERFICIES DURAS. -PREPARACION EN AGUA DE UN 10% A 15%.	PINTURA ACRÍLICA MODIFICADA PIEXTERIORES E INTERIORES ELABORADA A BASE DE RESINA VINIL-ACRÍLICA Y MATERIAS PRIMAS SELECCIONADAS DE ACAADO MATE Y LISO LAVABILIDAD: 400 CICLORES MÍNIMO TIEMPO DE SECADO AL TACTO: 30 MINUTOS MAXIMO  DURABILIDAD: 5 AÑOS  ANEXO B-1 FICHA TÉCNICA  GARANTIA: 1 AÑO EN ALMACEN	NO cumple	En la propuesta no señala la forma de entrega, por lo que no se garantiza que los productos sean entregados en almacén en la forma requerida.

	<b>GARANTÍA:</b> UN AÑO VIDA ANAQUEL (CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS).
	<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.
	<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS.

**Objetivo:** dictamen técnico del licitante: *Pinturas y complementos Orllop SA de CV*

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones															
1	1,269	Cubeta	<p>PINTURA VINIL-ACRÍLICA COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS, DURABILIDAD MÍMINA DE 4 A 5 AÑOS, MARCA MASTER COAT FLEX, VALMEX, SURTEK O SIMILAR (SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD Y DURABILIDAD REQUERIDAS).</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-UTILIZABLE PARA INTERIORES Y EXTERIORES.</li> <li>-TIEMPO MÁXIMO DE SECADO: 24 HORAS EN SUPERFICIES DURAS.</li> <li>-PREPARACION EN AGUA DE UN 10% A 15%.</li> </ul> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE:</p> <table border="1" data-bbox="721 798 814 1256"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PARTIDA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>1<sup>a</sup> ENTREGA</th> <th>2<sup>a</sup> ENTREGA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>3<sup>a</sup> ENTREGA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>4<sup>a</sup> ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>300 CUBETAS</td> <td>SIETE DÍAS NATURALES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</td> <td>LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</td> <td>300 CUBETAS</td> <td>LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</td> <td>369 CUBETAS</td> <td>LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> PUESTA EN BODEGA (MANOBLA, DE DESCARGA, EMPLAJE Y COLOCACIÓN) POR PARTE DEL PROVEEDOR CON</p>	NÚMERO DE PARTIDA	CANTIDAD	1 <sup>a</sup> ENTREGA	2 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	3 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	4 <sup>a</sup> ENTREGA	1	300 CUBETAS	SIETE DÍAS NATURALES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	300 CUBETAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	369 CUBETAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	No cumple	En la propuesta no señala la forma de entrega, por lo que no se garantiza que los productos sean entregados en almacén en la forma requerida.
NÚMERO DE PARTIDA	CANTIDAD	1 <sup>a</sup> ENTREGA	2 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	3 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	4 <sup>a</sup> ENTREGA														
1	300 CUBETAS	SIETE DÍAS NATURALES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	300 CUBETAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	369 CUBETAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN														

		TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALACENISTA.
		<b>GARANTÍA:</b> UN AÑO VIDA ANAQUEL (CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS).
		<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.
		<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS.

Dictamen técnico del licitante: Pinturas Oscel del Bajío SA de CV

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones																																			
1	1,269	Cubeta	<p>PINTURA VINIL-ACRÍLICA COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS, DURABILIDAD MÍNIMA DE 4 A 5 AÑOS, MARCA MASTER COAT FLEX, VALMEX, SURTEK O SIMILAR (SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD Y DURABILIDAD REQUERIDAS).</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-UTILIZABLE PARA INTERIORES Y EXTERIORES.</li> <li>-TIEMPO MÁXIMO DE SECADO: 24 HORAS EN SUPERFICIES DURAS.</li> <li>-PREPARACION EN AGUA DE UN 10% A 15%.</li> </ul> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PARIDA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>1<sup>a</sup> ENTREGA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>2<sup>a</sup> ENTREGA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>3<sup>a</sup> ENTREGA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>4<sup>a</sup> ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>300</td> <td>Siete dias naturales para efectuar la adjudicación</td> </tr> </tbody> </table> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PARIDA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>1<sup>a</sup> ENTREGA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>2<sup>a</sup> ENTREGA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>3<sup>a</sup> ENTREGA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>4<sup>a</sup> ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>300</td> <td>CUBETAS</td> <td>300</td> <td>CUBETAS</td> <td>300</td> <td>CUBETAS</td> <td>300</td> <td>CUBETAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES</p>	NÚMERO DE PARIDA	CANTIDAD	1 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	2 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	3 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	4 <sup>a</sup> ENTREGA	1	300	Siete dias naturales para efectuar la adjudicación	300	Siete dias naturales para efectuar la adjudicación	300	Siete dias naturales para efectuar la adjudicación	300	Siete dias naturales para efectuar la adjudicación	NÚMERO DE PARIDA	CANTIDAD	1 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	2 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	3 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	4 <sup>a</sup> ENTREGA	1	300	CUBETAS	300	CUBETAS	300	CUBETAS	300	CUBETAS	No cumple	En la propuesta no señala la forma de entrega, por lo que no se garantiza que los productos sean entregados en almacén en la forma requerida.
NÚMERO DE PARIDA	CANTIDAD	1 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	2 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	3 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	4 <sup>a</sup> ENTREGA																																	
1	300	Siete dias naturales para efectuar la adjudicación	300	Siete dias naturales para efectuar la adjudicación	300	Siete dias naturales para efectuar la adjudicación	300	Siete dias naturales para efectuar la adjudicación																																	
NÚMERO DE PARIDA	CANTIDAD	1 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	2 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	3 <sup>a</sup> ENTREGA	CANTIDAD	4 <sup>a</sup> ENTREGA																																	
1	300	CUBETAS	300	CUBETAS	300	CUBETAS	300	CUBETAS																																	

	<b>FORMA DE ENTREGA:</b> PUESTA EN BODEGA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN) POR PARTE DEL PROVEEDOR CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALACIONISTA.
	<b>GARANTÍA:</b> UN AÑO VIDA ANAQUEL (CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS).
	<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.
	<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS.

ENTE REQUIRENTE

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa  
Director General Administrativo  
de la Secretaría de Desarrollo Social  
del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Rodolfo Telles Moreno  
Director General de Desarrollo Social  
de la Secretaría de Desarrollo Social  
del Estado de Aguascalientes

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 17 de agosto 2021.